



REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE,
(CESFRONT)

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CESFRONT)

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor CESFRONT-DAF-CM-2021-0026, Adquisición de Equipos Informáticos y Oficina.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **CESFRONT-DAF-CM-2021-0026**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Oficial Encargado del Departamento de Tecnología de este Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), solicito la Adquisición de Equipos Informáticos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), Aprobó la Adquisición de Equipos Informáticos y Oficina.

CONSIDERANDO: Que en veintiocho (28) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (7) de junio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

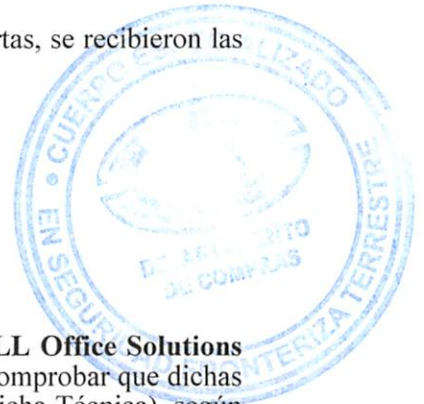
1. Inversiones y Suplidores NPCA, SRL
2. ALL Office Solutions TS, SRL
3. Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentada por las empresas **ALL Office Solutions TS, SRL., Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL.,** pudimos comprobar que dichas empresas no cumplieron con todos los solicitados en el término de referencia (Ficha Técnica), según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa **Inversiones y Suplidores NPCA, SRL.,** pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo los solicitados en el término de referencia (Ficha Técnica), según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543- 12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);



VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Inversiones y Suplidores NPCA, SRL.** La Contratación para la adquisición de equipos informáticos descrito anteriormente, lo cual ascienden a un monto de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 42/100. (RD\$918,593.42), por haber presentado mejores condiciones y cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.**

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras/Contrato correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

